CIRCULAR

"Él nos ha sacado del dominio de las tinieblas. y nos ha traslado al reino de su Hijo querido, por cuya sangre hemos recibido la redención, el perdón de los pecados" (Col. 1, 13).

Muy apreciados sacerdotes:

Ya a las puertas de la Semana Santa, en la que conmemoramos la pasión, muerte y resurrección del Señor, consciente del gran trabajo que tendrán ustedes y sus colaboradores inmediatos en la preparación y realización de los diferentes oficios litúrgicos, les invito a tener en cuenta las palabras de San Pedro: "Cristo padeció por nosotros, dándonos ejemplo, para que sigan sus pisadas" (1P 2, 21).

La Semana Santa es un momento propicio para que demos lo mejor de nosotros mismos; exhortemos, con firmeza y delicadeza, a la conversión profunda de corazón; invitemos, con nuestras palabras y nuestro ejemplo, a la oración, como encuentro personal con Jesús, redentor del hombre; y nos esmeremos, como representantes de Cristo y ministros de la Iglesia, a celebrar fielmente, siguiendo las rubricas e indicaciones de la Iglesia, en cada uno de los oficios.

Sobre este último punto, recordemos lo que nos dice el Directorio para la Vida y el Ministerio de los Sacerdotes: "La liturgia es el ejercicio del sacerdocio de Jesucristo (SC, 7), «la cumbre hacia la cual tiende la acción de la Iglesia y, al mismo tiempo, la fuente de la que mana toda su fuerza» (SC,10). Ella constituye un ámbito en el que el sacerdote debe tener particular conciencia de ser ministro, es decir, siervo, y de deber obedecer fielmente a la Iglesia. «Regular la sagrada liturgia compete únicamente a la autoridad de la Iglesia, que reside en la Sede Apostólica y, según norma de derecho, en el Obispo» (c.838). El sacerdote, por tanto, en tal materia no añadirá, quitará o cambiará nada por propia iniciativa. (SC 22)". (DMVP, 59).

Ya en la Circular del pasado 9 de marzo (Prot. 2023/036), les invité a seguir cuanto ha determinado la Iglesia, madre y maestra, sobre cubrir las imágenes. Espero que, con espíritu de docilidad y obediencia, hayan cumplido esta indicación.

En esta ocasión, a modo de recordatorio, les señalo algunas indicaciones que nos ofrecen el Misal Romano y el Directorio sobre la Piedad Popular y la Liturgia para que observemos el modo adecuado de las celebraciones de este tiempo. Esto iluminará nuestra praxis sobre algunos ritos que, sin fundamento litúrgico, omitimos o erróneamente acostumbramos a realizar.

Para vivir la Semana Santa, debemos darle a Dios el primer lugar y participar en toda la riqueza de las celebraciones propias de este tiempo litúrgico. Vivir la Semana Santa es acompañar a Jesús con nuestra oración, sacrificios y el arrepentimiento de nuestros pecados. Lo importante de este tiempo no es el





recordar con tristeza lo que Cristo padeció, sino entender por qué murió y resucitó. Es celebrar y revivir su entrega a la muerte por amor a nosotros y el poder de su Resurrección, que es primicia de la nuestra.

DOMINGO DE RAMOS:

- Celebramos la entrada triunfal de Jesús a Jerusalén en la que todo el pueblo lo alaba como rey con cantos y palmas. Procuremos que la bendición y procesión con los ramos sea alegre, ayude a manifestar, comunitaria y públicamente, nuestra fe en Jesús, el hijo de David, Señor y Salvador nuestro.
- Preparemos bien la lectura de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, que este año corresponde al Evangelio de San Mateo. Como determinan las rúbricas: "puede ser hecha por lectores, reservando al sacerdote, si es posible, la parte correspondiente a Jesucristo". Recordemos que "no se llevan velas ni incienso para la lectura de la Pasión del Señor, ni se hace al principio el saludo ni se signa el libro".
- "...es preciso instruir a los fieles sobre el significado de la celebración, para que entiendan su sentido. Será oportuno, por ejemplo, insistir en que lo verdaderamente importante es participar en la procesión y no simplemente procurarse una palma o ramo de olivo; que estos no se conserven como si fueran amuletos, con un fin curativo o para mantener alejados a los malos espíritus y evitar así, en las casas y los campos, los daños que causan, lo cual podría ser una forma de superstición". La palma y el ramo de olivo se conservan, ante todo, como un testimonio de la fe en Cristo, rey mesiánico, y en su victoria pascual.

JUEVES SANTO:

- Este día celebramos la Misa Vespertina de la Cena del Señor con sus apóstoles durante la cual instituyó el sacramento de la Eucaristía y del Sacerdocio, y nos dio el mandamiento del amor, después de lavar los pies a sus apóstoles. Al terminar la Última Cena, Jesús se fue a orar al Huerto de los Olivos. Ahí pasó toda la noche y después de mucho tiempo de oración, llegaron a aprehenderlo.
- Conviene que, durante el ofertorio, **se presenten los santos oleos** para la administración de algunos sacramentos, y se dé una catequesis sobre la naturaleza y la importancia de los mismos.
- Las rúbricas determinan: "el sagrario debe estar completamente vacío", "se dice el gloria. Mientras se canta este himno, se tocan las campanas. Terminado el canto, las campanas no vuelven a tocarse hasta la vigilia pascual". Se realiza el lavatorio de los pies, según está indicado. No se dice el Credo.
- Reserva Eucarística. "Es preciso iluminar a los fieles sobre el sentido de la reserva: realizada con austera solemnidad y ordenada esencialmente a la conservación del Cuerpo del Señor, para la comunión de los fieles en la Celebración litúrgica del Viernes Santo y para el Viático de los enfermos, es una invitación a la adoración, silenciosa y prolongada, del Sacramento admirable, instituido en este día. Por lo tanto, para el lugar de la reserva hay que evitar

el término "sepulcro" ("monumento"), y en su disposición no se le debe dar la forma de una sepultura; el sagrario no puede tener la forma de un sepulcro o urna funeraria: el Sacramento hay que conservarlo en un sagrario cerrado, sin hacer la exposición con la custodia. Está, por tanto, prohibido realizar exposiciones con el Santísimo Sacramento.

- Después de la media noche del Jueves Santo, la adoración se realiza sin solemnidad, pues ya ha comenzado el día de la Pasión del Señor.
- "se desnuda el altar y, si es posible, se quitan del templo las cruces. Si algunas no se pueden quitar que queden cubiertas con un velo".

VIERNES SANTO:

- El Viernes Santo la Iglesia conmemora la Muerte salvadora de Cristo. En el Acto litúrgico de la tarde, medita la Pasión de su Señor, intercede por la salvación del mundo, adora la Cruz y conmemora su propio nacimiento del costado abierto del Salvador (Cfr. Jn 19, 34).
- Día de penitencia y ayuno. Conviene que el sacerdote recuerde este mandamiento de la Santa Madre Iglesia y su significado más profundo.
- Este día, se realiza la colecta imperada de los Santos Lugares que, posteriormente, será remitida a la Santa Sede, para la conservación de los lugares santos.
- Muchas parroquias realizan representaciones en vivo de la pasión y muerte de Cristo, viacrucis, procesión del santo sepulcro y la dolorosa. Es necesario que estas manifestaciones de la piedad popular nunca aparezcan ante los fieles, ni por la hora ni por el modo de convocatoria, como sucedáneo de las celebraciones litúrgicas del Viernes Santo. Por lo tanto, al planificar pastoralmente el Viernes Santo se deberá conceder el primer lugar y el máximo relieve a la Celebración litúrgica, y se deberá explicar a los fieles que ningún ejercicio de piedad debe sustituir a esta celebración, en su valor objetivo.

SÁBADO SANTO O SÁBADO DE GLORIA:

- Se conmemora la muerte y la Resurrección de Jesús. Es un día de luto y tristeza pues no tenemos a Jesús entre nosotros. Las imágenes se cubren y los sagrarios están abiertos.
- Por la noche, se lleva a cabo la Vigilia Pascual para celebrar la Resurrección de Jesús. La liturgia de la Vigilia de ese día, tiene 4 partes: liturgia de la luz, liturgia de la palabra, liturgia del bautismo y liturgia eucarística.
- Las rúbricas determinan que, en la procesión con el cirio pascual, cuando el diácono o el sacerdote, llega al altar, vuelto hacía el pueblo, canta por tercera vez Cristo, luz del mundo y los fieles responden demos gracias a Dios, se encienden las luces del templo. De modo que, a partir de este momento, las otras partes de la vigilia, incluida la liturgia de la palabra, se realizan con las luces encendidas.
- Es conveniente leer todas las lecturas, pero "si las circunstancias pastorales lo piden, pueden reducirse el número de lectura del Antiguo Testamento, en

- casos muy urgentes, por lo menos dos. Pero nunca se omita la tercera lectura, tomada del capítulo 14 del Éxodo".
- Muchos fieles asisten a la Vigilia para que les bendigan el agua. El agua bendita es un vehículo o instrumento, por medio del cual recibimos la bendición y protección de Dios. Pero no es el agua en sí la que tiene poderes especiales. Es Dios la fuente de toda bendición. Por eso, es necesario catequizar a los fieles para que no consideren el agua bendita como algo mágico o supersticioso, que se puede utilizar para hacer brujerías u otros actos contrarios a la fe.

DOMINGO DE RESURRECCIÓN Y TIEMPO PASCUAL:

- El domingo de resurrección es el día más importante y más alegre para todos nosotros, los católicos, ya que Jesús venció a la muerte y nos dio la vida. Esto quiere decir que Cristo nos da la oportunidad de salvarnos, de entrar al Cielo y vivir siempre felices en compañía de Dios. Pascua es el paso de la muerte a la vida.
- El tiempo pascual comprende cincuenta días, vividos y celebrados como un solo día: "los cincuenta días que median entre el domingo de la Resurrección hasta el domingo de Pentecostés se han de celebrar con alegría y júbilo, como si se tratara de un solo y único día festivo, como un gran domingo" (Normas Universales del Año Litúrgico, n 22).
- La Liturgia prevé y recomienda **el rito de la bendición**, **y aspersión del agua bendita dentro de la celebración de la Santa Misa**, muy especialmente en los domingos del tiempo de Pascua. El Misal Romano lo indica claramente, en su número 51: "Los domingos, sobre todo en el tiempo pascual, en lugar del acto penitencial acostumbrado, puede hacerse la bendición y aspersión del agua en memoria del bautismo". Así pues, ni es un rito excepcional ni está reservado para ocasiones muy solemnes. Dada la gran devoción que tienen nuestros feligreses; este sacramental es bueno realizarlo acompañado con una categuesis.
- El segundo Domingo de Pascua, la Iglesia Católica celebra el Domingo de la Divina Misericordia, una fiesta que fue instituida por San Juan Pablo II, y que nos recuerda que Cristo es la Fuente de la Misericordia. La devoción al Señor de la Divina Misericordia, congrega a millones de católicos que cada año expresan su amor y gratitud a Jesús, a través del rezo de novenas, de la Coronilla de la Divina Misericordia, procesiones, entre otras prácticas religiosas. Este día, si se cumplen las condiciones establecidas por la Iglesia, se puede lucrar indulgencia plenaria. Les invito a propagar esta devoción, que ha acercado a tantas personas a la Iglesia.

Apreciados sacerdotes, como les mencioné al inicio de la presente, esta Circular no pretende abarcar todos los temas teológicos, litúrgicos y canónicos, sino recordar algunos puntos de la Semana Santa y Tiempo Pascual.

Les animo a celebrar, con devoción y fidelidad a la Iglesia, los oficios divinos, a ser generosos en la administración del sacramento de la confesión y a ser pastores cercanos, solidarios, y con un gran celo pastoral.

Después de 3 años de pandemia, nuestros feligreses esperan de nosotros una predicación de la palabra, que oriente, consuele, sane muchas heridas, y nos ayude a ser verdaderos discípulos misioneros de Cristo Jesús.

Como siempre, les encomiendo a la Santísima Virgen María.

† Ángel Francisco Caraballo Fermín Obispo de Cabimas

Prot. 2023/050